

161948
R. Dir. 81/3.910
AL/rm

Ref.: **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 28/16. “XXVI SEMINARIO INTERNACIONAL DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES, TRANSPORTE MULTIMODAL Y COMERCIO EXTERIOR”. ORDENAR EL GASTO Y EL PAGO.**

Montevideo, 24 de enero de 2018.

VISTO:

La Resolución de Presidencia 28/16 de fecha 21/10/2016.

RESULTANDO:

- I. Que dicha Resolución dispuso ampliar la Resolución de Directorio 644/3.845, y autorizar el pago de USD 1.500 a Globalports S.R.L. por concepto del patrocinio en la Opción 2 presentada.
- II. Que según lo informado por Área Comercialización y Finanzas con fecha 25/10/2016, la firma Globalports S.R.L. no se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado - RUPE, por lo que tal hecho dificulta la prosecución del trámite.
- III. Que puesto en conocimiento del interesado, comparece aclarando que por error involuntario se presentó en hoja membretada de dicha Sociedad, cuando su intención fue hacerlo en su persona, como unipersonal y aporta datos entre los cuales destaca estar inscripto en el RUPE.
- IV. Que asimismo, y a los efectos de acreditar su vinculación con la Sociedad indicada ut supra, remite copia simple del contrato social de Globalports S.R.L. del cual surge que el Sr. Carlos Ariel Armero es socio y gerente de la misma, ejerciendo la administración, representación legal y uso de la firma social.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Resolución de Directorio 644/3.845 de fecha 12/10/2016 aprobó la participación de esta ANP en el “XXVI Seminario Internacional de Puertos, Vías Navegables, Transporte Multimodal y Comercio Exterior”.
- II) Que dicho evento se llevó a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2016 en la Ciudad de Buenos Aires - República Argentina, y esta ANP participó efectivamente en el mismo, a satisfacción.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.910, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Ordenar el gasto y el pago por USD 1.500 (dólares estadounidenses mil quinientos) al Sr. Carlos Ariel Armero por concepto del patrocinio del "XXVI Seminario Internacional de Puertos, Vías Navegables, Transporte Multimodal y Comercio Exterior".

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.